

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo

Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior

Auditoría De Cumplimiento: 2024-E-23009-19-1638-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1638

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos.

Adicionalmente, se consideró la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, entidades no fiscalizadas en la Cuenta Pública anterior.

Asimismo, se contemplaron factores de riesgo, tales como la plantilla de trabajadores beneficiada con los recursos federales y los correspondientes a la aportación estatal, el importe de las percepciones por trabajador, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de 160 Organismos Descentralizados Estatales.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, legal y financiero de los recursos del gasto federalizado transferido a las instituciones de educación media superior mediante los distintos programas presupuestarios susceptibles de fiscalización, se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Instituciones de Educación Media Superior en la Cuenta Pública 2024, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	118,943.0
Muestra Auditada	114,192.1
Representatividad de la Muestra	96.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión integral de los recursos del gasto federalizado transferidos al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo por lo que se identificaron recursos ministrados y susceptibles para su fiscalización por 118,943.0 miles de pesos, divididos de la manera siguiente:

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (federal)	82,443.9
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (estatal del Ramo 28)	36,499.1
Total del universo fiscalizable	118,943.0

FUENTE: Elaborado con base en el anexo de ejecución, el Convenio Modificatorio y sus apartados, así como en los recibos oficiales, los estados de cuenta y las pólizas de ingresos, proporcionadas por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo.

NOTA: Se identificaron recursos de origen estatal no fiscalizables por 20,963.5 miles de pesos.

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 118,943.0 miles de pesos. La muestra examinada fue de 114,192.1 miles de pesos, que representaron el 96.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

Resultado núm. 1

Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, ejecutor de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior en el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

En ese sentido, se evaluaron cinco elementos relacionados con el ambiente de control, la administración de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, así como la supervisión, con la finalidad de identificar debilidades o áreas de oportunidad de las entidades fiscalizadas, para en su caso, formalizar las acciones correspondientes para la resolución de las deficiencias identificadas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a las del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 55 puntos, de un total de 100, lo que ubica al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo en un nivel medio.

La entidad fiscalizada ha realizado acciones para implementar un sistema de control interno; sin embargo, no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que se considera necesario reforzar los mecanismos de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión.

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita un promedio general de 74 puntos, de un total de 100, lo que ubica al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, en un nivel alto, con lo que se solventa lo observado.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número SABGOB.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-A.ASF.3S.5.1.0053/2025.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

Resultado núm. 2

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo suscribió los instrumentos jurídicos respectivos para la transferencia de los recursos del gasto federalizado del ejercicio fiscal 2024, que ascendieron a 118,943.0 miles de pesos, los cuales administró en dos cuentas bancarias productivas, que generaron rendimientos financieros por 28.7 miles de pesos; sin embargo, las cuentas bancarias en sus dos fuentes de financiamiento no fueron específicas.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número SABGOB.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-A.ASF.3S.5.1.0048/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

Resultado núm. 3

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo registró presupuestal y contablemente los ingresos por 118,943.0 miles de pesos y los rendimientos financieros por 28.7 miles de pesos, así como las erogaciones por 118,901.7 miles de pesos de los recursos del gasto federalizado, que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre de la fuente de financiamiento correspondiente.

Resultado núm. 4

Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los comprobantes fiscales por 57,759.5 miles de pesos estuvieron vigentes y los proveedores cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.

Sin embargo, no se presentó el resguardo de los archivos de Lenguaje de Mercado Extensible por 61,142.2 miles de pesos de los recursos del gasto federalizado.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número SABGOB.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-A.ASF.3S.5.1.0049/2025, por lo que se da como promovida esta acción

Resultado núm. 5

Con la revisión de los comprobantes fiscales, se verificó que el origen de los recursos, con los cuales se pagaron los sueldos de los trabajadores, no fueron congruentes con la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número SABGOB.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-A.ASF.3S.5.1.0050/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 6

Con la revisión del timbrado en el reporte del Servicio de Administración Tributaria de tres trabajadores con pagos con recursos mixtos, no fue congruente el importe reportado como ejercido con la nómina ordinaria correspondientes al U006 federal.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número SABGOB.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-A.ASF.3S.5.1.0050/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino y Ejercicio de los Recursos**Resultado núm. 7**

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo recibió los recursos del gasto federalizado por 118,943.0 miles de pesos, de los que se erogaron 118,901.7 miles de pesos, los cuales cumplieron con los objetivos de cada una de las fuentes de financiamiento.

EROGACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CUENTA PÚBLICA 2024

(Miles de pesos)

Capítulo de gasto	Total general (A)=B	Gasto federalizado programable		
		Total (B)=C+D	Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (federal) (C)	Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (estatal del Ramo 28) (D)
1000 Servicios personales	113,798.9	113,798.9	79,340.9	34,458.0
2000 Materiales y suministros	350.0	350.0	350.0	0.0
3000 Servicios generales	4,752.8	4,752.8	2,711.7	2,041.1
Total	118,901.7	118,901.7	82,402.6	36,499.1

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta, y las pólizas contables.

Resultado núm. 8

De los 82,443.9 miles de pesos transferidos al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo seleccionados para su fiscalización, al 31 de diciembre de 2024, se reportó un monto comprometido por 82,402.6 miles de pesos, es decir, el 99.9% del presupuesto transferido por medio del U006 federal.

Durante el primer trimestre del 2025 la entidad fiscalizada pagó el total de recursos comprometidos del Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales.

Al respecto, los recursos no pagados durante el primer trimestre de 2025 ascendieron a 41.3 miles de pesos, los cuales se debieron reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE) a más tardar el 15 de abril de 2025.

En ese tenor, la entidad fiscalizada tenía la obligación de reintegrar 41.3 miles de pesos, por la falta de ejercicio.

Con respecto de los rendimientos financieros por 15.8 miles de pesos, se reintegraron a la TESOFE, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2024					Primer trimestre de 2025		Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000	79,382.2	79,340.9	41.3	79,340.9	74,484.4	4,856.5	4,856.5	0.0	79,340.9	41.3	41.3	0.0
2000	350.0	350.0	0.0	350.0	350.0	0.0	0.0	0.0	350.0	0.0	0.0	0.0
3000	2,711.7	2,711.7	0.0	2,711.7	2,711.7	0.0	0.0	0.0	2,711.7	0.0	0.0	0.0
Total U006	82,443.9	82,402.6	41.3	82,402.6	77,546.1	4,856.5	4,856.5	0.0	82,402.6	41.3	41.3	0.0
Rendimientos financieros	15.8	0.0	15.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	15.8	15.8	0.0
Total con rendimientos	82,459.7	82,402.6	57.1	82,402.6	77,546.1	4,856.5	4,856.5	0.0	82,402.6	57.1	57.1	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

Con lo anterior, se constató que 57.1 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación de conformidad con la normativa.

Servicios Personales

Resultado núm. 9

Se verificó que los recursos del gasto federalizado para el pago de percepciones se ajustaron a las plantillas y a los tabuladores de sueldos autorizados en su Apartado “B”, así como en su Apartado “F” Medidas de Bienestar.

Asimismo, se verificó que los servidores públicos no recibieron remuneraciones mayores que lo establecido para el ejecutivo federal; además, se cumplieron las obligaciones correspondientes a terceros institucionales.

Resultado núm. 10

Se verificó que de las dos instituciones que brindaron servicios financieros, un proveedor no se encontró con estatus “En Operación” en el Sistema del Registro de Prestadores de Servicios Financieros y los dos proveedores carecieron del convenio de colaboración correspondiente.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número SABGOB.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-A.ASF.3S.5.1.0051/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 11

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo realizó pagos con recursos del U006 federal y estatal, de 12 plazas superiores a las autorizadas por 33.6 miles de pesos; además, se realizaron pagos indebidos a 9 trabajadores que causaron baja definitiva por 703.1 miles de pesos.

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación que acredita los pagos a 9 trabajadores que causaron baja definitiva por 703,056.35 pesos y reintegro los recursos del U006 federal de 12 plazas superiores a las autorizadas por 33,644.97 pesos en la Tesorería de la Federación; asimismo, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró los expedientes números SABGOB.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-A.ASF.3S.5.1.0054 y 0059/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 12

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo careció de un catálogo de puestos, de profesiogramas, y de un Manual de Organización debidamente autorizado, por lo que no fue posible comprobar el cumplimiento de los grados académicos ni de las condiciones para la contratación de los 98 expedientes de personal docente y administrativo seleccionados para revisión.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número SABGOB.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-A.ASF.3S.5.1.0052/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 13

Con el análisis de información de las nóminas, se verificó que la Clave Única de Registro de Población de cinco trabajadores se identificaron con estatus “no encontrada” en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población.

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el registro de la Clave Única de Registro de Población de los cinco trabajadores en la base nacional; asimismo, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número SABGOB.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-A.ASF.3S.5.1.0055/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Resultado núm. 14

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo adjudicó los contratos números ICATQR/ADQS/AD/001/2024 y sin número, mediante el procedimiento de excepción a la licitación pública por adjudicación directa de acuerdo con la normativa; asimismo, se garantizaron los anticipos, el cumplimiento de las condiciones pactadas y la calidad de los servicios, y los proveedores cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.

Además, se publicó la opinión de cumplimiento de los proveedores en la página del Servicio de Administración Tributaria.

Por otra parte, se verificó que los servicios se ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos pactados y los pagos se soportaron en las facturas correspondientes.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 33,644.97 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 9 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 114,192.1 miles de pesos, que representó el 96.0% de los 118,943.0 miles de pesos transferidos al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo mediante los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo comprometió 82,402.6 miles de pesos, es decir, el 99.9% del presupuesto transferido por medio de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales.

Durante el primer trimestre del 2025 la entidad fiscalizada pagó el total de recursos comprometidos del U006 federal.

Al respecto, los recursos no pagados durante el primer trimestre de 2025 ascendieron a 41.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) a más tardar el 15 de abril de 2025.

Con respecto de los rendimientos financieros por 15.8 miles de pesos, se verificó que se reintegraron a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y del Anexo de Ejecución No.0043/24. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo realizó un ejercicio de los recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior de manera razonable, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Rodolfo Esteban Rivadeneyra
Hernández

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Servicios Personales
6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Con la finalidad de ejecutar las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Evaluación del Control Interno: Verificar la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los recursos.
- ✓ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Verificar que el Organismo Descentralizado Estatal suscribió los instrumentos jurídicos correspondientes para la recepción de los recursos del gasto federalizado. Asimismo, comprobar que los recursos federales y estatales se recibieron y administraron en cuentas productivas y específicas por cada fuente de financiamiento.
- ✓ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Verificar que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos de los recursos del gasto federalizado se realizaron de manera correcta y que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, así como que los comprobantes fiscales estuvieron

vigentes y que los proveedores que los emitieron cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.

- ✓ Destino y Ejercicio de los Recursos: Constatar que el Organismo Descentralizado Estatal reintegró a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos del gasto federalizado y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, verificar que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024, pero pendientes de pago, se ejercieron durante el primer trimestre de 2025 o, en su caso, se reintegraron a más tardar el 15 de abril de 2025.

- ✓ Servicios Personales: Constatar que los pagos de nómina con recursos del gasto federalizado se realizaron con base en los niveles de sueldos, el número de plazas, el total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y documentos normativos, entre otros.
- ✓ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Revisar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios, realizados con recursos del gasto federalizado, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados y que los proveedores adjudicados cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación para su contratación.

Áreas Revisadas

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo.